BLANCO & ASOCIADOS
CONSULTORES JURÍDICOS

VALENCIA, 02 de enero de 2025

Ciudadana.

Elymar Teresa Capriles Uribe

Se le notifica que este Grupo Jurídico he interpuesto una demanda judicial en su contra por el incumplimiento del pago correspondiente a la obligación contraída mediante contrato celebrado y que hasta la fecha de la interposición de la demanda aún está pendiente.

En consecuencia, se le insta a pagar y así cumplir con la obligación correspondiente. Asimismo, hacemos de su conocimiento que el monto por los daños y perjuicios generados por el retraso en el pago, así como los gastos de abogados y del proceso judicial deberán ser pagados por usted de acuerdo a lo establecido en el mencionado contrato, reservándonos el derecho de ejercer cualquier acción penal que diera lugar, si existiera el caso.

Se le exhorta a comunicarse con nosotros de inmediato para realizar el pago de los conceptos arriba señalados a la brevedad posible.

A continuación, se agrega extracto de la demanda judicial interpuesta en su contra.

Cobro de Bolívares 16/12/2024

Demanda Civil por cobro de Bolívares

Ciudadano
JUEZ DISTRIBUIDOR DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS, DE LOS MUNICIPIOS, VALENCIA, LOS GUAYOS, LIBERTADOR, NAGUANAGUA Y SAN DIEGO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO CARABOBO.
Su Despacho.-

Yo, **MARIA ALEJANDRA MALDONADO ÑAÑEZ,** venezolana, mayor de edad, abogada en ejercicio, titular de la cédula de identidad Nro. V-18.315.189, correo electrónico mmaldonado30488@gmail.com, inscrita en el Instituto de Previsión Social del Abogado bajo el Nro. 231.702, domiciliada en Valencia, estado Carabobo, procediendo en este acto en mi cualidad de apoderada de la sociedad mercantil , inscrita en el Registro Mercantil Segundo del estado Carabobo, en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo representación que se evidencia en poder debidamente autenticado por ante la Notaria P de de los libros respectivos; y el cual se acompaña en documento signado como anexo "A", quien en lo adelante actúa en el presente libelo de demanda como **LA DEMANDANTE** y por otro lado, el/la ciudadano/a **ELYMAR TERESA CAPRILES URIBE,** venezolana, mayor de edad, domiciliada en la Urbanización Manoa, Av. Caribe, municipio Caroní, estado Bolívar, titular de la cédula de identidad Nro. **V- 13.335.747**, actuará en el presente libelo de demanda en lo adelante **EL DEMANDADO**; en consecuencia vista la facultad en representación de los derechos conferido por parte de mi poderdante pretendo para que surta todos sus efectos legales, ante Usted, con el acatamiento de ley, ocurrimos a fin de exponer y solicitar:

ACUSE DE RECIBIDO:
Nombres y apellidos:
Cédula de identidad:
Fecha de notificación:
Hora:

Abog. Elías Blanco Uzcátegui
Consultor Jurídico